

CUENTAS ANUALES



2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



1.-ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

1.1.- Objetivos generales de la entidad

El GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.443 y con domicilio social en Calle LG,Rioseco, (Sobrescobio) 33993 Asturias.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral del territorio.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- Participar en las nuevas iniciativas comunitarias como el programa LEADER o cualquier otra que pueda ser de interés para el territorio.
- Integrarse en la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en la Red Española de Desarrollo Rural y en cualquier otra entidad asociativa que propicie el desarrollo local en todas sus facetas.
- Sensibilizar a las administraciones locales, autonómicas y estatales, así como las instituciones europeas, al objeto de optimizar el aprovechamiento de recursos endógenos de la comarca de cara al desarrollo armónico e integrado.
- Contribuir a la cohesión y al dinamismo social.
- Propiciar la conservación y el fomento del patrimonio cultural y natural.
- Servir a los asociados de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al campo del desarrollo local, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por sus asociados.
- Posibilitar entre sus asociados el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local.
- Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas del área, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.

Para alcanzar dichos objetivos, la Asociación desarrolla actualmente las siguientes actividades:

- Sensibilizar al tejido social de la comarca sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyen a sus intereses de desarrollo.
- Organizar, coordinar y realizar actividades socioculturales, tales como seminarios, encuentros, conferencias, jornadas, e investigaciones y estudios relativos a los problemas de desarrollo de la comarca, así como editar en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual, electromagnético o telemático, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.
- Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso, la realización de cualesquiera programas o proyectos relativos al desarrollo local, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país extranjero.
- Proyectar, preparar y ejecutar acciones y actividades necesarias para la formación de colectivos vinculados al desarrollo y, especialmente, de los miembros de la Asociación.
- Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Elaborar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar, proyectos o programas de desarrollo local y creación de empleo.
- Diseñar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar proyectos de conservación y valorización de los recursos naturales y culturales de la Comarca del Alto Nalón.
- Gestionar la Medida M.19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 en base al convenio suscrito con el Principado de Asturias el 31 de mayo de 2016 que le confiere la condición de entidad colaboradora de la administración del Principado de Asturias.
- Diseñar y elaborar las Estrategias de Desarrollo Rural Participativo en la comarca del Alto Nalón, como análisis de la situación socioeconómica de la comarca en el momento actual.

1.2.- Composición del grupo.

La entidad es una asociación sin ánimo de lucro que está formada por una nutrida representación del sector socioeconómico local, al integrar no solo a miembros de las Entidades Locales del Alto Nalón, sino a representantes de los distintos estamentos empresariales, sindicales y asociativos de la Comarca.

En el 2020 la composición del GDR era la siguiente:

Presidente D. Marcelino Martínez Menéndez
Secretario D. Julio García Rodríguez

Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio
Alcalde del Ayuntamiento de Laviana

Tesorero	D. Miguel Fernández Iglesias	Alcalde del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Ivan Rodríguez Armayor	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D ^a . Berta Suarez Hevia	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D ^a Emilia Calvo Agues	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Alejandra Mirian Martínez Gagliardi	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Carmen Mata Barrial	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Jacoba García Alas	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D ^a Cristina Alonso Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D ^a Leticia Gil Gutierrez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Ángel García Montes	Representante del sindicato UGT Nalón
Vocal	D ^a . Esther Barbón Barbón	Representante del sindicato CCOO Nalón
Vocal	D ^a . María Esperanza Rocas González	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Paulina Gao Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Sonia Coto Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D. Adolfo González Álvarez	Representante Asociación de Hostelería Caso
Vocal	D. Raúl Hugo Prado Suárez	Representante Asociación Hostelería Sobrescobio
Vocal	D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez	Representante Asociación Hostelería Laviana
Vocal	D ^a . Catalina Valdés Pozueco	Asociación de empresarios FADE
Vocal	D ^a . M ^a Isabel Díaz Pérez	Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA
Vocal	D. Juan Ramón Vega	Representante de Sindicato Agrario- UCA
Vocal	D. José Ángel Prado Calvo	Representante de Sindicato Agrario – COAG
Vocal	D. Luis Francisco Santos Bartolomé	Representante de Sindicato Agrario –ASAJA

JUNTA DIRECTIVA

Presidente	D. Marcelino Martínez Menéndez	Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio
Secretario	D. Julio García Rodríguez	Alcalde del Ayuntamiento de Laviana
Tesorero	D. Miguel Fernández Iglesias	Alcalde del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D ^a . Alejandra Miriam Martínez Gagliardi	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Jacoba García Alas	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Ángel García Montes	Representante del sindicato UGT Nalón
Vocal	D ^a . Sonia Coto Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D. Adolfo González Álvarez	Representante Asociación de Hostelería Caso
Vocal	D. Raúl Hugo Prado Suárez	Representante Asociación Hostelería Sobrescobio
Vocal	D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez	Representante Asociación Hostelería Laviana
Vocal	D ^a . Catalina Valdés Pozueco	Asociación de empresarios FADE
Vocal	D ^a . M ^a Isabel Díaz Pérez	Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA

1.3.- Actividad en el Año 2020.

Durante el ejercicio 2020 el trabajo del Grupo de Desarrollo y de su oficina técnica, la Gerencia del Grupo se centra básicamente en la gestión del Programa de Ayudas LEADER para la comarca del Alto Nalón. Instruyendo y gestionando no solo la Convocatoria de Ayudas del ejercicio 2020, sino certificando los proyectos subvencionados en las convocatorias anteriores: 2017, 2018 y 2019, de forma que los empresarios y las entidades locales y asociaciones de la comarca beneficiarias de las ayudas, puedan cobrar las mismas.

En este ejercicio 2020, a la propia instrucción de las ayudas y subvenciones públicas, se une el trabajo realizado por el Grupo relacionado con la promoción del trabajo realizado en la gestión de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, ya que durante este ejercicio, y al estar en la mitad de la ejecución del periodo, se precisa y es muy conveniente dar a conocer a la población local la gestión realizada hasta el momento.

A esta labor, de desarrollo territorial y de gestión de los fondos europeos, se une la labor de gestión de la entidad propiamente. De ahí que varias de las reuniones y del trabajo de la Gerencia y del Grupo se ciñen a la elaboración del presupuesto de la entidad y la llevanza de los libros contables de la entidad.

La gestión y ejecución de diversos proyectos de Cooperación junto con otras entidades y grupos de desarrollo rural también han centrado la labor del grupo de desarrollo en el presente ejercicio.

Una parte más del trabajo del Grupo y propiamente de la Gerencia del mismo, se centra en la labor de información y asesoramiento empresarial, entre los ciudadanos y empresarios de la comarca de cara a incentivar la instalación de empresas de la comarca.

El GLA ALTO NALÓN durante el ejercicio 2020 se reunió en varias ocasiones, reuniones tanto de su Junta Directiva para acometer los asuntos relacionados con la gestión estricta de la instrucción de los expedientes de ayuda, como de su Asamblea General, en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER que gestiona en su ámbito territorial y en el marco más general de la gestión y funciones de la propia entidad.

Reuniones ordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General, para la elaboración, y formulación de las Cuentas y la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio en curso y reuniones extraordinarias en el marco de la Gestión de la Medida 19.2 del PDR del Principado de Asturias: LEADER; así como las reuniones extraordinarias que fueron precisas en el marco de la gestión y ejecución del programa de ayudas LEADER.

La Asamblea General se reunió en 3 ocasiones a lo largo del ejercicio 2020:

REUNIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2020:

Motivo: aprobación de la convocatoria de las ayudas LEADER 2020 e información a la entidad de la modificación de las bases reguladoras de las ayudas por parte de la Consejería.

REUNIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2020:

Motivo: aprobación de las Cuentas Anuales de la Entidad.

REUNIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020:

Motivo: aprobación del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2021.

La Junta Directiva se reunió una sola vez en el ejercicio:

REUNIÓN DE 19 DE OCTUBRE 2020:

Motivo: elevación a la JD de la Propuesta de Resolución de la Convocatoria 2020 de ayudas del GLA Alto Nalón en el marco de la convocatoria 2020, formulada por la Comisión de Valoración de la entidad.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del PGC Pymes 2007 (R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre), y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos según RD 1491/2011 de 24 de noviembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

2.2.- Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo de desarrollo con el apoyo técnico de la Gerencia del programa colabora en las labores y asuntos que así le encomienda la Autoridad de Gestión, la Consejería de DR y RRNN relativos a las Bases del programa de Ayudas LEADER (ejecución de la medida 19.2. del PDR 2014-2020).

Asimismo el Grupo de Desarrollo, a través de la Gerencia del programa realiza las funciones de información, incentivo y animación a la población y al empresariado local para la presentación de proyectos de inversión en el marco de la Convocatoria.

Y una vez presentados éstos, ya abierta la Convocatoria 2020, tras la publicación de la Convocatoria 2020 por parte de la Autoridad de Gestión, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial el 30 de junio de 2020, instruye y tramite todos los Exptes de ayuda registrados en la Gerencia del Programa, proponiendo a la Consejería de Desarrollo Rural la Resolución de la misma, conforme a los informes preceptivos.

Asimismo, termina el ejercicio Instruyendo y tramitando todas las Certificación de Pago de los proyectos que han registrado ante la gerencia del Programa sus certificaciones de inversión y solicitud de cobro de la ayuda, proponiendo el pago de estas Certificaciones a la Autoridad

Pagadora: La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en el mes de diciembre, dentro del ejercicio presupuestario.

De esta forma todas las Certificaciones registradas en la Gerencia de Programa, que han obtenido ayuda por Resolución de la Consejería se han logrado instruir y certificar antes del 30 de diciembre del mismo ejercicio, elevando las propuestas y órdenes de pago a la Autoridad Pagadora: La Consejería de Desarrollo Rural.

2.4.- Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales Abreviadas de la asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2020 se presentan junto con las emitidas en referencia al ejercicio.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

En el ejercicio 2020 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	2020
Excedente del ejercicio	-6.446,93
TOTAL BASE REPARTO	-6.446,93
Aplicación	2020
A remanente	-6.446,93
TOTAL APLICACIONES	-6.446,93

Se han contabilizado como ingresos del ejercicio 2020, los gastos admitidos en las certificaciones emitidas por la Consejería en el ejercicio así como la tercera certificación presentada a la Consejería con fecha 12 de enero de 2021, en la que se sólo figuraban gastos de 2020.

El resultado del ejercicio se explica porque hay una serie de gastos pendientes de presentar a la Consejería, y que se relacionarán en futuras certificaciones. Se trata del gasto de seguridad social de diciembre, una factura por electricidad y otros servicios diversos. Esto supone 2.818,58 euros de gasto, contabilizados en 2020, no relacionados con ningún ingreso en 2020.

Además hay gastos contabilizados por importe de 1.000,80 euros que corresponden a distintos conceptos no admitidos como gastos en las certificaciones que emite la Consejería.

Asimismo se han llevado a remanente gastos certificados y contabilizado en el presente ejercicio que se corresponden con gastos de 2019.

En sentido contrario, se contabiliza como ingreso la subvención del Reader de 3.000 euros.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil del bien. Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

<i>Elementos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Vida Útil</i>
<i>Equipos informáticos</i>	<i>25% 4 años</i>	
<i>Elementos de transporte</i>	<i>25%</i>	<i>4 años</i>

En la fecha de cada balance, la entidad revisa los importes en libros de todos sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

-Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo (o pasivo) financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según su caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida.

- Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. La Asociación no posee pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

-Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

c) Impuesto sobre beneficios

El Grupo Alto Nalón, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

A la entidad no le será aplicable la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, si bien se acoge al régimen especial de entidades parcialmente exentas, previsto en el capítulo XIV del título VII de la LIS, ley 27/2014 de 27 de noviembre, que supone, según el apartado 1 del artículo 110 de la Ley, que estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

En este sentido, se ha considerado que todos los ingresos son exentos. En concreto, las ayudas recibidas del Principado (las de propiamente de gestión, como las recibidas para la actividad de cooperación), las concedidas por la Cajarural a través de la entidad READER en base al Convenio suscrito entre los GDr y la entidad, se consideran todas como exentas, por destinarse en su totalidad al objeto de la entidad. De esta forma, el Impuesto de Sociedades da una cuota cero.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

e) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos dos casuísticas:

-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento por el porcentaje que le es de aplicación sobre el total del cuadro financiero directamente a patrimonio neto (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

En el presente ejercicio se ha adquirido inmovilizado cuyo precio de adquisición ha sido de 759 euros y cuya amortización ha ascendido a 345,97 euros.

6.- INVERSIONES FINANCIERAS

El GDR Alto Nalón no presenta inversiones financieras al cierre del ejercicio 2020.

7.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2020 a 19.511,09 €

8.- PASIVOS FINANCIEROS

La Entidad presenta deudas al cierre del ejercicio por importe de 29.253,77 euros que se corresponden con el saldo del préstamo 3262584356, concedido por la Caja Rural por un importe de 70.000 euros.

9.- FONDOS PROPIOS

El saldo acreedor de los Fondos Propios a cierre del ejercicio es de 7.697,01 €.

10.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

11.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2020 a 168.469,03 euros y a 31 de diciembre de 2019 a un total de 154.610,10 euros respectivamente, con el siguiente desglose:

INGRESOS		
Concepto	2019	2020
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER)		
- Gastos de funcionamiento	144.910,10	148.897,68
- Gastos por inmovilizado (amortizaciones)		345,97
- Actividad cooperación	6.000,00	16.225,38
- Viaje Parlamento Europeo	700,00	-
Subvenciones Convenio CAJARURAL	3.000,00	3.000,00
TOTAL	154.610,10 €	168.469,03 €

El concepto de costes de personal asciende a 31 de diciembre de 2020 a un total de 133.213,65 y en 2019 a un total de 131.234,00€ respectivamente, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL		
Concepto	2020	2019
Sueldos y salarios	101.332,88	100.480,78
Seguridad social a cargo de la Entidad	31.880,77	30.753,22
TOTAL	133.213,65€	131.234,00 €

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

El segundo tipo de costes de la entidad: Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2019 y de 2020 al siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GESTION		
Concepto: otros gastos de la actividad	2020	2019
TOTAL	39.883,49 €	31.255,47 €

Los gastos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 a los importes referidos en el cuadro adjunto con la siguiente composición:

GASTOS FINANCIEROS		
Concepto	2020	2019
Otros Gastos financieros con Entidades Bancarias	1.472,85	63,20
TOTAL	1.472,85 €	63,20 €

12.- OTRA INFORMACIÓN

El número de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2020 es de 3 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico y 1 Auxiliar Administrativo.0

PERSONAL		
Concepto	2020	2019
Gerente	1	1
Técnico	1	1
Auxiliar administrativo	1	1
TOTAL	3	3

Todos los cargos de la Junta Directiva y Asamblea General mantienen su carácter de no remunerados.

13.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra Sin IVA)	V.N.C
ORDENADOR Y MONITOR	10/12/2008	3.596,44 €	—
RUTER ADSL	10/12/2008	69,37 €	—
CAMARA DIGITAL	10/12/2008	153,20 €	—
IMPRESORA MULTIFUNCION	10/12/2008	94,70 €	—
SONY MEMORY STICK	10/12/2008	77,58	—
PORTATIL TOSHIBA TELLITE	10/12/2008	1.151,88	—

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2020

Antes de la aplicación de resultados

Expresado en euros

ORDENADOR PORTATIL	22/04/2020	499,73	413,03
DISPENSADOR PEDAL GEL HIDROALCOHOLICO	02/06/2020	356,95	-
MAMPARAS	29/05/2020	259,27	-
TOTALES		5.902,17	413,03

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

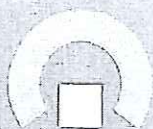
15.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el grupo paga dentro del plazo establecido en la citada ley tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019 en el 100% de las ocasiones.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo de medio de pago a proveedores	2020
	Días
	30

EN SOBRESOBIO, a 23 de FEBRERO DE 2021.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asociación "Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón", por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación "Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón", (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación "Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón" a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales



abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

a) Reconocimiento de ingresos

Descripción

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como en lo referido a la correcta imputación a ingresos de las subvenciones recibidas en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las mismas. Por este motivo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, entre otros, la revisión de una muestra significativa de la documentación soporte de las concesiones de subvenciones a la actividad -con especial énfasis sobre la imputación a ingresos derivada de la subvención plurianual como ayuda para las submedidas M19.1 y M19.4 de la medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020- así como el análisis posterior del cumplimiento de los oportunos requisitos para su consideración como tales.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación "Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón", de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación “Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón” en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación “Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón”, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

César Gómez de la Fuente Fernández-Cambor
ROAC: 20.753
Atrium Auditores, S.A.
ROAC: S-1939
C/ Conde de Toreno, 5 Entlo. Derecha – Oviedo (Asturias)

27 de septiembre de 2021



Colejado y conforme a 31/12/2020

Fdo.: Julio García Rodríguez
Secretario del GLA Alto Nalón

LIBRO DE INVENTARIO DE BIENES GLA ALTO NALON

ALTO
LEADER

Nombre/Razón Social **SECCIONARIA** GLA ALTO NALON
Dirección Soto de Agues, La Salla, n°286, 33993, Sobrescobio
Teléfono 985 60 91 73
Email info@leaderationalon.com

Mobiliario	Artículo/Descripción	Material/Material	Fecha de compra	Procedencia	Destinatario	Estado
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 1	SILLA DE RUEDAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 2	SILLA DE RUEDAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 1	MESA EN ESQUINA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 2	MESA EN ESQUINA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 3	MESA EN MEDIA LUNA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA DE REUNION	MESA OVALADA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA REVISTERO	MESA RECTANGULA 50x50	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE REUNION	12 SILLAS DE REUNION AZULES ACOCHADAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DE MADERA ROBLE CON ESTANTERIA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ESTANTERIA	ESTANTERIA DE MADERA ROBLE	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO METALICO GRIS	ARMARIO METALICO GRIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DOBLE CON PUERTAS Y ESTANTERIAS BEIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DOBLE A MEDIA ALTURA CON PUERTAS BEIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO ESTANTERIA BEIS CON PUERTAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO

MOBILIARIO	ARMARIO ESTANTERIA	ARMARIO ESTANTERIA DOBLE CON CON 3 BALDAS Y 2 PUERTAS GRIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO ESTANTERIA	ARMARIO ESTANTERIA CON 2 BALDAS Y 4 PUERTAS CREMA	02/02/2002	SUMINFOR	PUUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO ESTANTERIA BEIS CON PUERTAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS	GRAPADORA	GRAPADORA PETRUS 1600	02/02/2002	SUMINFOR	PUUESTO GENERAL	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 1	MICRO INTEL CORE 2 DUO 3,0 GHZ	10/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 2	MICRO INTEL CORE 2 DUO 3,0 GHZ	11/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 3	MICRO INTEL CORE 2 DUO 3,0 GHZ	12/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	TECLADO 1	TECLADO PS/2	13/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	TECLADO 2	TECLADO PS/2	14/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	TECLADO 3	TECLADO PS/2	15/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON 1	RATON PS/2	16/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON 2	RATON PS/3	17/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON 3	RATON PS/4	18/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR TFT 1	ASUS 19" TFT Ww/195S	19/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR TFT 2	ASUS 19" TFT Ww/195S	20/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR TFT 3	ASUS 19" TFT Ww/195S	21/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	CAMARA DIGITAL	SONY MEMORY STICK PRO DUO 2GB	22/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO GENERAL	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR PORTATIL	THOSIBA SATELITE S300-11Y	24/12/2008	SUMINFOR	PUUESTO GENERAL	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 3	SILLA RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS	24/12/2010	SUMINFOR	PUUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 4	SILLA RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS	25/12/2010	SUMINFOR	PUUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR PORTATIL	LENOVO V130	22/04/2020	SUMINFOR	PUUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON INALAMBIRICO	LOGITECH	22/04/2020	SUMINFOR	PUUESTO M JESUS	ACTIVO

MOBILIARIO	MAMPARA DE PROTECCION 1	MODELO 50x80 CM	29/05/2020	LA BIESCA ARTES GRÁFICAS	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	MAMPARA DE PROTECCION 2	MODELO 50x80 CM	30/05/2020	LA BIESCA ARTES GRÁFICAS	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	MAMPARA DE PROTECCION 3	MODELO 70x100 CM	31/05/2020	LA BIESCA ARTES GRÁFICAS	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	DISPENSADOR	DISPENSADOR DE COLUMNA Y PEDAL DE GEL	02/06/2020	ADALCO	PUESTO GENERAL	ACTIVO

ELEMENTOS DESCONTABILIZADOS ANOTACION POR AVERIA / OBSOLESCENCIA						
Item	Actividad/Responsable	Material/Objeto	Fecha de compra	Proveedor	Ubicación	Estado
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 1	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 2	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 3	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 1	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 2	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 3	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	CAMARA DIGITAL	CAMARA CANON POWER SHOT A 20	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	IMPRESORA B/N	IMPRESORA HP LASERJET 1200 SERIES B/N	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	IMPRESORA MULTIFUNCION	HP DESKJET F 4280	23/12/2008	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RUTER ADSL	CONCEPTRONIC	22/12/2008	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO

EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 1	TELEFONO SOBREMESA TECDEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 2	TELEFONO SOBREMESA TECDEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 3	TELEFONO SOBREMESA TECDEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MOVIL	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY SIII	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	SAI 1	SAI EATON 450 VA 250 WAT	24/12/2010	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	SAI 2	SAI EATON 450 VA 250 WAT	25/12/2010	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	SAI 3	SAI EATON 450 VA 250 WAT	26/12/2010	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO